

saffecto pondera que se ha de evitar, que si en Ocu-
min entre Comunnidades: Immediante Comben-
niale para evitarla, y qualquiera Hecho a
que pudieran dar fomento el que por este Tri-
bunal Supremo se acuerde la providencia
que Concluire solicitando; pontanto: A. V. A.
Suplico se sirva haver por presentado el do-
den, y quanto Testimonio Hecho, y en fuerza
de lo que producen, y de lo recomendable motivo
que queda en Espuero, mandan Expedir
el competente despacho, a fin de que continu-
and, y manteniend amparado en la pro-
señon de la Divincion, y pmenogativa in-
simada en que se halla, y han estado by
antecoron, como Testimonios de oficio pree-
minente de d.ⁿ Pedro Pasqual de Cuero, y

